

Sociedad y drogas



Carlos Antonio Flores Pérez



Desde un enfoque histórico-social, se revisa el papel que han tenido algunas drogas psicoactivas ilegales en México, su uso recreativo, así como su importante presencia en rituales formales y en la cultura popular. Se alude, asimismo, al prohibicionismo de los años veinte del siglo pasado, al tráfico ilícito de las mismas y a sus violentas consecuencias.

Como todo comportamiento humano, el consumo de drogas psicoactivas ilegales está inserto en un contexto social amplio que lo condiciona, define sus significados y valores, y determina aspectos fundamentales que rigen su dinámica específica.

En este artículo se abordan algunas cuestiones histórico-sociales que constituyen ese contexto en el caso mexicano, y que han influido considerablemente en las características de este fenómeno en nuestro país. El propósito es brindar al lector una perspectiva panorámica de la evolución del enfoque punitivo de las drogas psicoactivas en México y del tráfico ilícito de las mismas.

De la flora natural a las sustancias prohibidas

Un punto de partida imprescindible para la comprensión del tema de las drogas en México es la presencia natural en la flora del país de varios de los cultivos que con el tiempo habrían de ser definidos como ilegales. La *Cannabis sativa*, conocida popularmente como marihuana, crece naturalmente en múltiples regiones del país, en especial en los estados de Oaxaca, Guerrero, Michoacán, Sinaloa, Durango y Chihuahua. La *Papaver somniferum* o amapola se encuentra también en Guerrero, Sinaloa y Durango. Alucinógenos como el *Lophophora williamsii* o peyote se encuentran también en la zona central. De hecho, México es uno de los países con mayor variedad de plantas alucinógenas del mundo (Rojas, 2008, p. 44).



La presencia natural de semejante flora se tradujo también en su uso milenario, por parte de las distintas culturas que se asentaron en tales regiones. Por ejemplo, los mexicas conocían al peyote como la “carne de los dioses” y le empleaban con fines religiosos, lo mismo que los huicholes y tarahumaras, quienes aún lo consideran sagrado. Su utilización puede remontarse incluso a periodos previos, que se han estimado en 7 mil años de antigüedad.

El uso recreativo de las drogas psicoactivas; es decir, no asociado a elementos rituales formales dentro de su contexto cultural, es mucho más reciente. La narrativa lúdica de canciones populares de la época de la Revolución Mexicana ya dan cuenta de tal uso, como en una de las versiones de *La cucaracha*, que ya no puede caminar, precisamente por carecer de marihuana para consumir.

No obstante, en este nuevo contexto, desde finales del siglo XIX se aprecia ya la asignación de un carácter marginal, socialmente indeseable, a los consumidores de tales sustancias, que se consideran degenerativas de la persona y, en consecuencia, lesivas para la sociedad (Astorga, 2004, pp. 25-27).

Pero el tránsito de esta relativa marginalidad y rechazo social a la prohibición propia del esquema punitivo contra las drogas fue producto de una construcción histórica internacional. Ésta fue impuesta a partir del predominio de una visión moralmente conservadora del asunto, respaldada en lo fundamental por la asimetría de poder entre las naciones. Y fue favorecida también por una estimación de ausencia de riesgos por parte de aquellos países que, con el correr de los años, pagarían en buena medida los costos del nuevo enfoque.

En México, la etapa prohibicionista se inicia en 1912, cuando el país suscribe los acuerdos de la Convención Internacional del Opio, celebrada en La Haya, Holanda, contra la producción y el tráfico de esa sustancia, procesada a partir de la amapola.

En la década de 1920, la legislación añadiría medidas más restrictivas e incluiría también a otros productos,

como la marihuana y la cocaína. Cabe señalar que, con independencia de las plantas de las cuales son obtenidas, varias sustancias que hoy constituyen drogas psicoactivas proscritas fueron, en su momento, invención de laboratorios farmacéuticos de potencias industriales que, en su momento, les promovieron como medicamentos o productos vigorizantes. Tal fue el caso, por ejemplo, de la cocaína y la heroína (Astorga, 2004, pp. 24-25).

No obstante, en buena medida, la legislación establecida por México constituía más una muestra de buena voluntad hacia la cooperación internacional que una preocupación doméstica central. De hecho, hacia finales de la década de 1930, las primeras políticas públicas en la materia y su andamiaje institucional reflejaban más la alternativa de enfocar la cuestión de las drogas como un problema de salud pública, antes que una cuestión de seguridad.

Durante el gobierno del general Lázaro Cárdenas, el gobierno mexicano estableció un departamento de narcóticos, adscrito al Departamento de Salubridad Pública –antecedente inmediato de la Secretaría encargada del ramo. Su titular, el doctor Leopoldo Salazar Viniegra, impulsó un programa de tratamiento para adictos que implicaba su gradual desintoxicación y rehabilitación a partir de la supervisión médica y el suministro controlado de las sustancias adictivas por parte de la autoridad gubernamental. El proyecto fue continuamente boicoteado por Harry Anslinger, entonces director del Buró Federal Antinarcóticos –actual *Drug Enforcement Administration*–, propulsor fundamental del paradigma punitivo del tratamiento a las drogas psicoactivas.

En México el gobierno cardenista, agobiado por las presiones derivadas de la nacionalización del petróleo, no estaba ansioso de abrir un nuevo frente de batalla, de manera que cedió a la presión, clausuró el departamento referido y emprendió una ruta franca hacia la adopción plena del prohibicionismo, concebido en términos policiacos y penales.

Hacia 1939 comenzaría la utilización del Ejército Mexicano en labores de erradicación de cultivos, y a



comienzos del sexenio de Miguel Alemán Valdés (1946-1952), el andamiaje institucional contra las drogas se cimentaría con la decisión de concentrar formalmente las labores antinarcóticos en la Procuraduría General de la República (PGR) e incluir a una dependencia recientemente creada durante esa administración en semejante tarea: la Dirección Federal de Seguridad (DFS).

A partir de entonces, las variables del problema incrementaron su complejidad y las paradojas asociadas al mismo: la dureza en los discursos oficiales y el aumento gradual pero constante de recursos humanos y materiales para combatir el tráfico de drogas en el país, se fue caracterizando cada vez más por una espiral en la que la tendencia definitoria era la relación inversamente proporcional entre esfuerzos y permanencia de los resultados obtenidos. Todo ello enmarcado en un contexto en el que la proscripción de semejantes sustancias fue paralela a una demanda internacional de las mismas —moderada en sus comienzos y desbocada a partir de finales de los años sesenta—, de manera que los incentivos para su producción y comercio crecieron considerablemente, lo mismo que las tentaciones para obtener ventaja irregular de este último por parte de las autoridades encargadas de su control.

Los actores sociales del narcotráfico

Aunque el comercio de sustancias psicoactivas es un tema añejo, su criminalización va de la mano con la implantación del esquema prohibicionista que se impuso durante el primer tercio del siglo xx. En México, las referencias históricas sobre beneficios económicos obtenidos por diversos personajes a partir del comercio de drogas se remontan a los inicios de la centuria pasada, pero es a partir de la consolidación legal del esquema punitivo que, gradualmente, los actores y dinámicas del fenómeno se perfilan con mayor claridad. En un esquema general, la figura social más frecuente del traficante cobra significado para definir la identidad de individuos de origen rural, las más de las veces depauperados, que pretenden buscar fortuna a partir de la producción de cultivos que saben ilícitos, su procesamiento y traslado a núcleos de consumo: centros urbanos nacionales pero, sobre todo, allende la frontera norte.

Se trata, sin embargo, de personajes que no actúan en un contexto indeterminado ni de plena autonomía. Antes de caracterizar a los otros actores centrales de la dinámica del tráfico de drogas, es preciso definir el entorno en que unos y otros se desarrollaron. El surgimiento de estas figuras sociales ocurre de manera paralela a la formación y consolidación de las instituciones del México moderno: aquellas fundadas o consolidadas tras la Revolución. Éstas, a su vez, conforman dos procesos simultáneos. El primero es la concentración del poder en torno a la figura central del Ejecutivo federal, claramente predominante sobre los otros poderes republicanos, y la réplica de este esquema en los ámbitos estatales, con el predominio local de los gobernadores subsumidos. Estas relaciones se articularon, no obstante, bajo una dinámica general y crecientemente consolidada de subordinación del poder local al central. El segundo es el surgimiento de un control social y político considerable a partir de la consolidación del partido de Estado. La consecuencia de ambos procesos es la capacidad del régimen central para ejercer una influencia directa, en términos de estímulo o coerción, sobre todos los actores organizados de consideración, fueran éstos políticos o sociales, legales o ilegales.

Por otra parte, el régimen posrevolucionario se caracterizó por una escasa transparencia y rendición de cuentas ante la ciudadanía, que incluso no constituía el factor fundamental para acceder al poder mediante procesos electorales confiables y respetados.



Para el tema que nos ocupa, todas estas características favorecieron el arraigo profundo de prácticas de corrupción que se potenciaron, a su vez, a partir del crecimiento exponencial de la demanda de drogas psicoactivas que ofreció oportunidades incomparables de enriquecimiento para actores políticos y gubernamentales ya acostumbrados a desempeñarse con un alto grado de irregularidad y opacidad. Pero además, imprimieron un rasgo definitorio en la evolución del problema: en México, precisamente por las peculiaridades del Estado y el régimen político, la figura del traficante tradicional, tal y como fue esquematizada más arriba, no operó por sí misma, ni sin limitación alguna. De hecho, por estas mismas características, y según muestran las evidencias históricas, semejantes actores sociales estuvieron constreñidos por los lineamientos que les marcaron las esferas de poder político, mediante los cuerpos coercitivos del Estado, intermediarios entre éstas y los delincuentes tradicionales, y los reguladores operativos del negocio ilícito (Flores, 2009).

Los otros actores centrales de la dinámica de las drogas fueron, a saber, los integrantes de las corpora-

ciones de seguridad del Estado, inmersos en una lógica de discrecionalidad y violencia selectiva en su tratamiento a la delincuencia, y que no perseguían en todo momento hacer cumplir la ley, sino administrar el problema mientras se beneficiaban privadamente del mismo. Y las aún más importantes figuras políticas centrales y locales, igualmente discrecionales, autoritarias, con una concepción patrimonial del poder y los bienes públicos, y en condiciones fácticas de nombrar personajes afines en los circuitos institucionales de relevancia para la operación ilegal: procuradurías de justicia, corporaciones policiacas, aduanas, tribunales y juzgados, centros penitenciarios, etcétera.

Otro actor social sería aquel encargado de transformar las ganancias ilícitas en parte de la economía formal. De nuevo, dado el contexto autoritario y poco transparente del régimen, los aspectos esenciales de contraloría efectiva para garantizar la probidad patrimonial de los actores públicos fueron tradicionalmente inexistentes o meras simulaciones. Las vastas fortunas que se forjaron al amparo del poder y que difícilmente podrían ser atribuidas a los salarios deven-



Tomado de: www.wikileaksbolivia.org

gados por sus dueños reales, aparecen diluidas a través de personeros y prestanombres, no siempre de escasa significación dentro de los ámbitos del sector privado. En ellas, es difícil distinguir la modalidad ilícita específica, pero ciertamente existen evidencias que apuntan en ocasiones hacia el eventual enriquecimiento, entre otras cosas, a partir de la protección a tráficos ilegales (Niblo, 2008, pp. 184-187 y 211-228).

El siguiente no es propiamente un actor social, ni tampoco unitario respecto a este tema; sin embargo, por razones de espacio y para los propósitos de este breve ensayo, se le presenta como tal. Es el papel desempeñado por Estados Unidos, con la paradoja de ser, a un tiempo, el principal promotor hemisférico de la política prohibicionista hacia las drogas y el mayor referente de consumo de las mismas.

Finalmente, el último actor lo constituye el consumidor doméstico, sujeto de manera permanente a condena social, criminalización penal, extorsión policiaca y, nueva paradoja, elemento relegado a los niveles inferiores de las prioridades presupuestales del entramado institucional de atención al fenómeno de las drogas, no

obstante los propósitos explícitos del discurso oficial de múltiples administraciones de ejercer una política de represión con el propósito central de salvaguardar la salud pública.

● La evolución del tráfico de drogas en México

La suma de un mercado floreciente de drogas psicoactivas en la frontera inmediata del país, un esquema punitivo sobre las mismas, la presencia natural de flora para extraerlas en el suelo nacional, la existencia de grupos esencialmente ajenos a los beneficios del desarrollo económico lícito y en condiciones de producirlas y traficarlas, más la arbitrariedad y corrupción de una estructura política y gubernamental formada en tradiciones de opacidad y patrimonialismo, favoreció el crecimiento exponencial del negocio del tráfico de estas sustancias en México.

Este negocio mostraba ya, hacia los años cuarenta del siglo xx, factores preocupantes; sobre todo, por los signos de erosión institucional que ya desde esa época





temprana evidenciaba. Por ejemplo, en noviembre de 1947 un diario tamaulipeco encabezaba su publicación del día 14 señalando: “El gobernador de Sinaloa complicado en el tráfico de drogas”, y añadía que aviones empleados para el traslado de las mismas eran propiedad de semejante funcionario, el general Pablo Macías Valenzuela (*El Mañana de Nuevo Laredo*, 1947, pp. 1 y 4). Días más tarde, otro periódico de la capital de ese estado añadía también los nombres del entonces gobernador de Chihuahua, Foglio Miramontes, y del ex-mandatario del entonces territorio de Baja California Norte, Alberto Aldrete, por su presunta participación en actividades similares (*Noticiero de Ciudad Victoria*, 1947, p. 1).

Desde entonces se aprecia también una constante que se arraiga y mantiene virtualmente perenne en la realidad nacional y local: la multiplicidad de informaciones de este tipo en los medios de comunicación suele recoger el invariable compromiso discursivo, por parte de autoridades de todos los ámbitos de gobierno en sus más diversas jerarquías, de profundizar en las investigaciones y llevarlas a sus últimas consecuencias. Y,

las más de las veces, refleja también el correlato paradójico de que semejantes indagaciones oficiales suelen desvanecerse en la atención pública sin mayores resultados, más allá de la eventual consigna de personajes operativos de la estructura delictiva.

A lo largo de estos años, el consumo de drogas en México mantiene niveles marginales. Existen ciertamente antecedentes de expendedores domésticos en núcleos urbanos; por ejemplo, Dolores Estévez, alias *Lola la Chata*, mujer que distribuía diversas drogas en la capital del país, principalmente en la zona de La Candelaria de los Patos y La Merced. Más allá de la continua referencia de Estévez a las extorsiones que sufría por parte de la policía capitalina, lo cierto es que su clientela se mantenía dentro de márgenes relativamente exigüos frente a la población general. En México, el tráfico de drogas era, en lo fundamental, por lo menos hasta comienzos de la década anterior, un asunto de exportación.

Hacia finales de 1960, un cambio contracultural en el vecino país del norte, junto con el retorno de soldados desplegados en el sudeste asiático, ya adictos a los opiáceos y que buscaban sucedáneos a los mismos, favoreció un acelerado crecimiento del mercado de las drogas. El auge fue tal que las presiones de los sectores conservadores estadounidenses, preocupados por el aumento en el consumo entre jóvenes caucásicos de clase media, comenzaron a hacerse sentir, sobre sus propias autoridades. Hacia 1969, el entonces presidente Richard Nixon decretó el cierre de la frontera entre Tijuana y San Isidro, durante dos semanas, con el objeto de presionar a su contraparte mexicana para fortalecer las medidas coercitivas contra la producción de drogas, perspectiva que constituye otra constante del fenómeno.

La respuesta articulada del gobierno mexicano llegó algunos años después, a mediados de la década de 1970, con la puesta en marcha de la denominada Operación Cóndor, un despliegue masivo de efectivos del Ejército y otras corporaciones de seguridad en los estados de Sinaloa, Durango y Chihuahua, que conformaban una región arquetípica en la producción nacional de drogas: el denominado Triángulo Dorado. Las tareas por realizar se centraban principalmente en la erradicación de cultivos ilícitos; sin embargo, las pesquisas e interrogatorios para localizarlos favorecieron violaciones considerables

de derechos humanos en los sectores más débiles de la cadena del negocio: los campesinos productores.

La medida redujo momentáneamente la disponibilidad de heroína mexicana en el mercado estadounidense, hecho que valió el elogio de las autoridades de ese país al gobierno mexicano. Nueva paradoja: el coordinador de agentes del Ministerio Público Federal, encargado de encabezar la actuación de la Procuraduría General de la República en esta operación, José Carlos Aguilar Garza, sería años después sentenciado por tráfico de cocaína.

De cualquier manera, la relativa eficiencia alcanzada en este periodo decayó de nuevo en los años ochenta. Unos académicos estadounidenses refirieron que en las campañas aéreas de eliminación de cultivos ilícitos, algunos traficantes sobornaban a los pilotos para que, en vez de rociar los campos con herbicidas, lo hicieran con agua (Reuter y Ronfeldt, 1992: 107). Pero lo que podría constituir una cuestión anecdótica mostró proporciones diferentes cuando en noviembre de 1984 las autoridades de la época descubrieron –o por lo menos así lo aseguraron– un ingente plantío de marihuana en Chihuahua, en un complejo agrícola, del cual el rancho *El Búfalo* era el más conocido, propiedad del traficante Rafael Caro Quintero. La cantidad de marihuana incautada en el lugar rondaba las 10 mil toneladas.

Como represalia, la organización delictiva propietaria de este plantío ordenó el asesinato de un agente encubierto de la DEA, Enrique Camarena Salazar, en 1985, hecho que condujo a presiones sin precedentes por parte del gobierno estadounidense.

A mediados de los años ochenta del siglo XX también crece exponencialmente el tráfico de cocaína sudamericana en suelo mexicano. Esta droga, procesada a partir de la hoja de coca, cultivo con presencia exclusiva en Sudamérica, era comerciada ya con antelación en suelo mexicano, pero nunca en las proporciones vistas desde este periodo. En esta década se consolidan las relaciones entre organizaciones colombianas y mexicanas ante el potencial de mercado de esta droga, más compacta y fácil de transportar, muy demandada y capaz de arrojar mayores márgenes de ganancia.

El año 1985 marca un periodo de encuentros y desencuentros entre México y Estados Unidos en materia de combate al tráfico de drogas, que continuaría duran-



te el resto de esa década y la siguiente. Hubo procesos de certificación unilateral en materia de cooperación contra las drogas por parte del gobierno estadounidense, acompañados con acciones espectaculares aisladas del gobierno mexicano, generalmente previas a dichas certificaciones. Sin embargo, la evidencia muestra que el problema continuó agravándose; probablemente los momentos neurálgicos ocurrieron a fines de los años noventa: el arresto del general Jesús Gutiérrez Rebollo, virtual zar antidroga mexicano, y la realización de la Operación Milenio o Casablanca por parte de las autoridades estadounidenses, que implicó una acción masiva y encubierta en tres países –incluido México–, para desarticular grupos dedicados al lavado de dinero en varios de los bancos más importantes.

● **Violencia, tráfico de drogas y la etapa más reciente**

Si bien la violencia asociada a la operación de las organizaciones del tráfico de drogas en el país ha sido

una constante –en buena medida como producto del propio esquema prohibicionista del que son objeto esas sustancias–, lo cierto es que esta dimensión del problema comenzó a agravarse también desde 1980. Uno de los factores que favorecieron este hecho fue justamente la competencia entre organizaciones por hegemonizar rutas de traslado de drogas –especialmente de cocaína– y puntos de exportación de las mismas hacia el territorio estadounidense.

Según diversas evidencias históricas, en un mercado ilícito, y en consecuencia no regulado formalmente en términos de su funcionamiento, el control fáctico sobre estas organizaciones descansaba, como se ha dicho, en los mecanismos irregulares de las instituciones de seguridad, práctica potenciada a su vez por las características del régimen entonces vigente (Flores, 2009).

A finales de la década de 1990 semejantes controles, que poco tenían que ver propiamente con la aplicación estricta de la ley, comenzaron a resquebrajarse, pues su lógica de funcionamiento dependía, sobre todo, de características políticas que comenzaron a ceder ante la nueva distribución de poder que significó la democratización del país. Para el año 2000, con el arribo de un partido de oposición a la Presidencia de la República, las premisas esenciales de esa dinámica se alteraron considerablemente.

Un efecto colateral e indeseado de ese proceso fue que organizaciones delictivas ya agigantadas comenzaron a disputar entre sí, sin estar sujetas a los mecanismos de control tradicionales, mientras que al mismo

tiempo las instituciones de seguridad, especialmente las estatales y municipales, carecían de las capacidades y recursos para confrontarlas. Estas organizaciones se disputaban no sólo las antiguas rutas y zonas de exportación, sino también las de producción y comercialización directa de drogas dentro del suelo nacional, de manera que desataron una violencia delictiva sin precedentes.

Consideraciones finales

Desde la implantación del esquema prohibicionista y punitivo de las drogas en México, los actores involucrados han sido esencialmente los mismos, al igual que las premisas fundamentales del fenómeno. No obstante, el contexto en el que unos y otros interactúan sí se ha modificado, lamentablemente, para reflejar de manera extrema sus propias contradicciones.

El sentido de logro, en términos de cuantiosos decomisos de drogas, arresto de integrantes de la dimensión operativa de los grupos criminales, erradicación masiva de cultivos, etcétera, no parece mostrar otros efectos positivos que aquellos estrictamente autorreferenciales, más allá de los grandes presupuestos invertidos con esos propósitos. En contraste, transformaciones políticas deseables, como la democratización integral del país, se han visto obstruidas por un contexto de violencia donde elementos básicos de la democracia y el Estado de derecho son sujetos a amedrentamiento o corrupción.



Tomado de: www.vivelo hoy.com



Tomado de: www.animalpolitico.com

Ciertamente, la transformación del paradigma punitivo de las drogas no es garantía para evitar la violencia de una delincuencia organizada multifacética e involucrada en otras actividades ilegales tan o más lesivas que las propias drogas. Sin embargo, resulta igualmente evidente que no en todas las latitudes el tráfico de estas sustancias está necesariamente asociado a los niveles de violencia presentes en el país. Y ésta es una realidad, sobre todo, en países donde se ha dado predilección a un enfoque de salud pública por encima de los cánones ortodoxos del prohibicionismo.

El incremento en el consumo de drogas en el país es real y no constituye un asunto menor. Sin embargo, la proporción de adictos –aquellos efectivamente enganchados, que utilizan de manera cotidiana semejantes sustancias– sigue representando una cifra notablemente exigua frente a la totalidad de la población. Es posible que la rehabilitación médica de tal población, junto con campañas efectivas de prevención del consumo, sea no sólo viable, sino considerablemente menos onerosa que las políticas prevalecientes en el enfoque actual.

La cuestión de la violencia y la delincuencia organizada no desaparecerán por arte de magia a partir de un cambio de enfoques, pero sin duda serán favorecidas por su continuidad, pues el prohibicionismo aumenta los costos sociales, institucionales e incluso la rentabilidad de proveer ilegalmente productos de amplia demanda comercial.



Tomado de: agorarevista.com

Carlos Antonio Flores Pérez nació en la Ciudad de México en 1972. Es doctor en Ciencias Políticas y Sociales, maestro en Estudios Políticos y Sociales y licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública, grados que obtuvo en la UNAM. Es autor de *Historias de polvo y sangre. Génesis y evolución del tráfico de drogas en el estado de Tamaulipas*, publicado a mediados de 2013 por el Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), así como de *El Estado en crisis: crimen organizado y política. Desafíos para la consolidación democrática*, publicado por el CIESAS en 2009, que en su versión de tesis doctoral obtuvo el Premio Nacional de Investigación sobre Corrupción en México 2005, que otorgaron la UNAM y la Secretaría de la Función Pública. Ha sido profesor investigador asociado en la Universidad de Oslo y profesor visitante en la Universidad de Connecticut. Actualmente es profesor-investigador del CIESAS de México, D. F. Su línea de investigación es la corrupción asociada al tráfico de drogas y la delincuencia organizada. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores.

cflores@ciesas.edu.mx

Bibliografía

- Astorga Almanza, Luis (2004), *El siglo de las drogas. El narcotráfico, del Porfiriato al nuevo milenio*, México, Plaza y Janés.
- El Mañana de Nuevo Laredo* (1947), “El gobernador de Sinaloa complicado en el tráfico de drogas”, 14 de noviembre, Nuevo Laredo.
- Flores Pérez, Carlos Antonio (2009), *El Estado en crisis: crimen organizado y política. Desafíos para la consolidación democrática*, México, CIESAS.
- Niblo, Stephen R. (2008), *México en los cuarenta. Modernidad y corrupción*, México, Océano.
- Noticiero de Ciudad Victoria* (1947), “Los gobernadores de Sinaloa y Chihuahua complicados en el contrabando de drogas”, 17 de noviembre, Ciudad Victoria.
- Reuter, Peter y David Ronfeldt (1992), “Quest for integrity: the Mexican-US drug issue in the 1980’s”, *Journal of Interamerican Studies and World Affairs (Special Issue: Drug trafficking research update)*, vol. 34, núm. 3 (otoño).
- Rojas Aréchiga, Mariana (2008), “El controvertido peyote”, *Ciencias*, julio-septiembre, México, Facultad de Ciencias, UNAM.